

0368-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.  
San José, a las nueve horas con quince minutos del veinte de noviembre de dos mil veinte.

**Acreditación en la estructura de los distritos Salitral y Pozos, cantón Santa Ana, provincia San José, por el partido Liberación Nacional en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante autos N° 1003-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y siete minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete y N° 1091-DRPP-2017 de las doce horas con dieciocho minutos del día ocho de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional, la acreditación entre otras de las estructuras distritales de Salitral y Pozos, en el cantón de Santa Ana de la provincia San José.

El día diecinueve de junio de dos mil veinte, la agrupación política presentó la Resolución n 1 de las dieciocho horas, del martes 04 de junio del 2020, mediante la cual el Tribunal de Elecciones Internas comunicó la sustitución de un delegado territorial en virtud de la renuncia de la señora Lorena Álvarez Quesada, cédula de identidad 109770373 a la estructura distrital de Salitral y en su lugar se acredite a la señora Katherine Susana Ureña Oviedo, cédula 114670092, cabe mencionar que la renuncia de la señora Álvarez Quesada fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1099-2020 de fecha treinta de setiembre del dos mil veinte. Así mismo se conoció la renuncia de Sandi Pamela Chavarría Arias, cedula de identidad 111950213, al puesto de delegado territorial en la estructura distrital de Pozos del cantón de Santa Ana de la provincia de San José y en su lugar se acredite a Fanny Muñoz Guzmán cédula de identidad 105170136 en dicho puesto. Cabe señalar que la renuncia de la señora Chavarría Arias fue tramitada mediante oficio DRPP-1099-2020 de fecha treinta de setiembre de dos mil veinte.

En virtud de lo expuesto, las estructuras de los distritos Salitral y Pozos, del cantón Santa Ana, provincia San José, del partido de cita quedaron integrados de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN SANTA ANA**

**DISTRITO SALITRAL  
COMITE EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	106060388	CESAR JULIO CHAVARRIA SABORIO
SECRETARIO PROPIETARIO	110960333	MARJORIE CRISTINA ARIAS MORA
TESORERO PROPIETARIO	114010360	FRANCISCO JAVIER AZOFEIFA UREÑA
PRESIDENTE SUPLENTE	112750730	CINDY DIRLANY JIMENEZ MORA
SECRETARIO SUPLENTE	104840677	JOSE ANTONIO SOTO UMAÑA
TESORERO SUPLENTE	108420494	HELLEN MONTOYA CORDOBA

<b>FISCAL PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	109490597	ALEXANDER ABARCA MONTOYA
FISCAL SUPLENTE	104940480	ROXANA MARIAUREÑA ARAYA

<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	104840677	JOSE ANTONIO SOTO UMAÑA
TERRITORIAL	106060388	CESAR JULIO CHAVARRIA SABORIO
TERRITORIAL	108370241	ALBERTO UREÑA HERRERA
TERRITORIAL	112750730	CINDY DIRLANY JIMENEZ MORA
<b>TERRITORIAL</b>	<b>114670092</b>	<b>KATHERINE SUSANA UREÑA OVIEDO</b>
ADICIONAL	110960333	MARJORIE CRISTINA ARIAS MORA

#### **DISTRITO POZOS**

<b>COMITE EJECUTIVO PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	106360995	OSCAR CALVO SOTO
SECRETARIO PROPIETARIO	112500216	GEORGEANA ANGULO OVARES
TESORERO PROPIETARIO	900740643	JOSE ENRIQUE ARIAS UMAÑA
PRESIDENTE SUPLENTE	113340387	CATHERINE VANESSA MORA CHAVARRIA
SECRETARIO SUPLENTE	501640513	ULISES DIAZ LARA
TESORERO SUPLENTE	115440821	GRETTEL VIVIANA SOTO HIDALGO

<b>FISCAL PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	116250264	VALERIA MARIA SOTO CALVO
FISCAL SUPLENTE	115520244	CRISTOPHER DE LOS ANGELES DIAZ CASTRO

<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>TERRITORIAL</b>	<b>105170136</b>	<b>FANNY MUÑOZ GUZMAN</b>
TERRITORIAL	106360995	OSCAR CALVO SOTO
TERRITORIAL	113340387	CATHERINE VANESSA MORA CHAVARRIA
TERRITORIAL	501640513	ULISES DIAZ LARA
TERRITORIAL	900740643	JOSE ENRIQUE ARIAS UMAÑA
ADICIONAL	109290138	MARTHA EUGENIA HERNANDEZ PEREZ
ADICIONAL	112500216	GEORGEANA ANGULO OVARES
ADICIONAL	113470860	ESTEBAN DE JESUS CECILIANO VILLALOBOS
ADICIONAL	113620602	JEAN CARLOS TELLEZ URBINA

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFÍQUESE.-

Marcela Chinchilla Campos  
Jefa a.i Departamento de Registro  
de Partidos Políticos

MCH/vcm/dsd  
C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref. Doc. (915-722)-2020